

Presentación del proyecto de Ley marco de Derechos de Personas con discapacidad por organizaciones de la sociedad civil- DICIEMBRE 2024

Este 3 de diciembre varias organizaciones de personas con discapacidad y de derechos humanos presentamos un proyecto de Ley Marco de Derechos de las Personas con Discapacidad (6265-D-2024) en el Anexo A, piso 3, del Honorable Congreso de la Nación Argentina. Este proyecto, del cual participamos la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA), Alianza Permanente por los derechos humanos (APDH), la Mesa de Derechos Humanos y Discapacidad de Córdoba y la Asociación Civil ANDAR, busca garantizar los derechos del colectivo con una perspectiva federal, transversal, interseccional e intercultural.

¿Por qué necesitamos una nueva ley?

La actual ley de discapacidad, sancionada durante la última dictadura, se basa en un modelo obsoleto y discriminatorio. La nueva propuesta, en armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adopta un enfoque de derechos humanos y promueve el modelo social de la discapacidad. El proyecto se nutre de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y valiosos aportes, entre los que se destacan proyectos preexistentes, informes alternativos y consultas a expertos. Estos fundamentos consolidan una labor histórica de diversos sectores.

¿Qué novedades trae este proyecto?

- Enfoque integral: Aborda todas las dimensiones de la vida de las personas con discapacidad, desde la salud y la educación hasta el trabajo y la participación ciudadana.
- Certificado Único de Discapacidad (CUD): Mejora y simplifica los trámites para acceder a los derechos que garantiza.
- Capacitación obligatoria: Garantiza que los profesionales que trabajan con personas con discapacidad estén debidamente capacitados.
- Fomento del empleo: Promueve la inclusión laboral en el sector público y privado.
- Asignación universal por discapacidad: Fortalece la protección socioeconómica de las personas con discapacidad.
- Educación inclusiva: Amplía las oportunidades educativas para todas y todos.
- Asistencia personal: Facilita la autonomía de las personas con discapacidad al afianzar la figura del asistente personal.
- Accesibilidad: Mejora la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida.
- Defensor del pueblo: Crea un mecanismo de defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Consejos consultivos: Fortalece la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la toma de decisiones proponiendo la creación del consejo consultivo de la Discapacidad (COCODIS); la reforma del Consejo Federal de discapacidad (COFEDIS); asambleas conjuntas del COFEDIS y COCODIS; y creación del observatorio de la discapacidad fuera de la órbita de la ANDIS.

Las organizaciones de la sociedad civil trabajamos en este proyecto para que sea una herramienta que mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad y en la confianza de que sea acompañado por legisladores de todo el arco político. Que sea ley.